

FECHA: 23/02/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SP
RAZÓN SOCIAL	S&P GLOBAL RATINGS S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P National Ratings asignó calificación de 'mxAAA' a la emisión propuesta de certificados bursátiles por hasta MXN3,000 millones de Banco Centroamericano de Integración Económica

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, 23 de febrero de 2026-S&P National Ratings asignó su calificación de deuda en escala nacional de 'mxAAA' a la emisión propuesta de certificados bursátiles de Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). La emisión tendrá una clave de pizarra propuesta CABEL 1-26, de acuerdo con la información que proporcionó el emisor. El monto total por emitir es de hasta \$3,000 millones de pesos mexicanos (MXN).

La emisión tendrá un plazo por hasta 3.5 años y devengará intereses cada 28 días a una tasa variable, referenciada a Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de fondeo (TIIE de fondeo) a 28 días más una sobretasa, y su amortización será en un solo pago en 2029. El emisor usará los recursos para fines corporativos generales.

Fundamento

De acuerdo con nuestra Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México, 1 de septiembre de 2025, los emisores extranjeros o emisores con calificación en escala global pueden considerar emitir instrumentos denominados en pesos en el mercado local de México.

Nuestro análisis de emisores extranjeros o emisores con calificación en escala global generalmente considera la opinión crediticia que la operación global de S&P Global Ratings pueda tener sobre ese emisor. Normalmente, usaremos la opinión de la operación global de S&P Global Ratings como el punto de partida para la calificación crediticia de emisor. Posteriormente, consideramos la manera en que tal opinión se puede transformar en la calificación crediticia de emisor en la escala nacional para México. Las calificaciones de BCIE en escala global son AA+/Estable/A-1+.

Para los emisores extranjeros o con calificación en escala global podemos ajustar la opinión de la calidad crediticia utilizando todo el espectro crediticio en la escala nacional como se detalla en la Tabla 1 "Conversión de Escala Global a Escala Nacional" de la Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México. El ajuste considerará la evaluación de la calidad crediticia del soberano donde se lleva a cabo la emisión, y la calidad crediticia de la entidad emisora en relación con otras entidades en el mercado local.

De esa forma, derivamos la calificación en escala nacional considerando la calificación global de 'AA+' y la correlación de la misma; por lo tanto, asignamos la calificación de deuda en escala nacional de 'mxAAA' para la deuda senior no garantizada de BCIE.

Detalle de las calificaciones

Clave de pizarra Calificación actual Calificación anterior Perspectiva/Rev. Especial actual Perspectiva/Rev. Especial anterior
CABEL 1-26 mxAAA N.C. -- --

N.C. No calificado

Criterios

- Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México, 1 de septiembre de 2025.

Artículos Relacionados

- Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia
- Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México

?

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre

FECHA: 23/02/2026

factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "Definiciones de calificaciones en escala nacional para México" Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en mexico.ratings.spglobal.com

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de junio de 2025.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Contacto analítico principal

David Mancera
Ciudad de México
+52-(55)-5081-2895
david.mancera@spglobal.com

Contactos secundarios

Santiago Cajal
Ciudad de México
+52-(55)-5081-4521
santiago.cajal@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR

